



SELECCIÓN, USO Y MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL NOM-017-STPS

BIENVENIDO

Querido(a) Amigo(a):

Felicitaciones y Bienvenido(a).

Una de las características que poseen las personas más exitosas en el ámbito profesional y empresarial, es el conocimiento de muchísimos temas, lo que les permite tener una perspectiva mucho más amplia que el promedio de la gente.

Es por esta razón que me da mucho gusto que hoy te encuentres presente para conocer sobre la NOM-017-STPS. Conocer más y mantenerte actualizado sobre estos temas te permitirá, precisamente, ampliar tu contexto lo que conllevará a un mejor desempeño en tu actividad laboral.

En GARZCO Consultores, esperamos que realmente disfrutes el curso y aporte gran valor a tu conocimiento y experiencia laboral.

Por tu éxito,

Ing. Rodrigo Garza E.
Director de GARZCO Consultores

Curso / Programa: **“Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal – NOM-017-STPS”**

NOMBRE: _____

Teléfono: _____ Fecha: _____

Manual del Participante, Edición presencial octubre 2025

Impreso en Monterrey N.L.

Reseña de Ing. Juan Alberto Buy

Alberto Buy es originario de Puebla, con **+35 años de experiencia**, de profesión Ingeniero Industrial por la Universidad Cuauhtemoc, de Puebla, Pue.

Cuenta con:

- Diplomado en Administración de proyectos por el ITESM, Campus Monterrey.
- Diplomado en Calidad a nivel de Especialista por el ITESM, Campus Monterrey.
- Diplomado para consultor e instructor en el Sistema de Gestión de Seguridad Dupont (SSPA de PEMEX).
- Diplomado en RRHH por la Universidad de las Américas de Puebla.
- Diplomado en Control Total de Pérdidas y Administración Moderna de la Seguridad, por el International Loss Control Institute en Monterrey, N.L.

Ha colaborado con diferentes empresas del área de Recursos Humanos y Sistemas de Seguridad, abarcando puestos desde Jefe de RRHH, Gerente de Seguridad y control ambiental, Director de Proyectos, Gerencia de Servicios Generales hasta Gerente General para empresas como LAMOSA, Sigma Alimentos (Grupo Alfa), DuPont, PEMEX, American Greetings (Shelmex) entre otros.



“Nuestra misión es lograr a través de nuestros cursos, la manifestación total de nuestros talentos. Formando mentalidades y actitudes de éxito, que contribuyan con sus habilidades a trascender y al logro de los objetivos de las empresas e instituciones de clase mundial.”

Contamos con +35 de instructores en amplia variedad de temas.

Visítanos en www.garzco.com

Contáctanos vía teléfono ó whatsapp business en nuestras oficinas:

  **812 – 723 – 7532**

Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal - NOM-017-STPS



TEMARIO:

- | | |
|--|--|
| 1. INTRODUCCION. | 11. ¿CUÁL ES EL PLAN DE ACCION?. |
| 2. OBJETIVO DE LA NOM-017-STPS-2024. | 12. CAPACITACION. |
| 3. REFERENCIAS. | 13. MONITOREO Y AVALUACION CONSTANTE. |
| 4. CAMPO DE APLICACIÓN. | 14. BENEFICIOS DE LA NOM-017-STPS-2024. |
| 5. DEFINICIONES. | 15. DESAFIOS EN LA IMPLEMENTACION. |
| 6. IMPORTANCIA EN LA SEGURIDAD LABORAL. | 16. RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO. |
| 7. CONTEXTO Y ANTECEDENTES. | 17. CHECKLIST PARA IMPLEMENTAR LA NOM-017-STPS-2024. |
| 8. ESTANDARES DE SEGURIDAD. | 18. ASPECTOS CLAVE. |
| 9. RESPONSABILIDADES DEL PATRON O EMPLEADOR. | |
| 10. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES. | |

TEMARIO:

- | | |
|---|--|
| A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES. | 19. ¿QUÉ PASOS DEBE SEGUIR TU EMPRESA PARA CUMPLIR CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA NOM-017-STPS-2024? |
| B. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP). | 20. MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL EPP. |
| C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP. | 21. SUSTITUCIÓN DEL EPP. |
| D. ATENCIÓN A VISITANTES Y EMERGENCIAS. | 22. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN. |
| E. PROCEDIMIENTOS DE USO, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL. | 23. APENDICE I. |
| F. COMUNICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL USO DEL EPP. | 24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP. |
| G. CAPACITACIÓN Y REGISTRO. | 25. TABLA I.2 - EPP POR PUESTO DE TRABAJO. |
| H. SEÑALIZACIÓN Y REGISTROS. | |

TEMARIO:

26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024.



NOM-017-STPS-2024

La **NOM-017-STPS-2024**, “Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”, es una norma fundamental para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en México. Su cumplimiento no solo responde a una obligación legal establecida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), sino que también representa un compromiso ético con el bienestar del personal en todas las industrias.



NOM-017-STPS-2024

Equipo de protección personal — Selección, uso y manejo en los centros de trabajo

¿Qué es?

Establecer los requisitos mínimos para la selección, uso y manejo del equipo de protección personal (EPP) en los centros de trabajo.



Obligaciones principales para los patrones

- ✓ Identificar y analizar los riesgos en los lugares de trabajo
- ✓ Proporcionar EPP apropiado y certificado
- ✓ Imprimir capacitación e instrucción sobre el EPP
- ✓ Supervisar y verificar que se use el EPP correctamente

Puntos clave

- ✓ Aplica en todos los centros de trabajo donde se requiera EPP
- ✓ Considerar la talla y compatibilidad entre equipos
- ✓ Establecer procedimientos documentados sobre el EPP
- ✓ Destruir o disponer del EPP obsoleto, dañado o contaminado

NOM-017-STPS-2024

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL – SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO

OBJETIVO

Establecer los requisitos mínimos para la selección, uso y manejo del equipo de protección personal (EPP), para proteger a las personas trabajadoras de riesgos en el centro de trabajo

OBLIGACIONES DE LOS PATRONES

- Identificar y analizar los riesgos para determinar el EPP adecuado;
- Proporcionar EPP adecuado y compatible que cuente con certificación;
- Impartir capacitación e instrucción sobre el uso del EPP
- Supervisar que se use y conserve correctamente el equipo

OBLIGACIONES DE TRABAJADOR

- Participar en la capacitación proporcionada;
- Utilizar y cuidar el EPP correctamente;
- Revisar las condiciones del equipo antes de usarlo



1. INTRODUCCION

En los entornos laborales de alto riesgo, contar con un sistema efectivo de seguridad industrial no es solo una obligación legal: Es una inversión en la vida, el bienestar y la productividad de los trabajadores. La **NOM-017-STPS-2024** establece las disposiciones clave para la selección, uso y manejo del equipo de protección personal (EPP) en los centros de trabajo.

Si eres responsable de seguridad, supervisor, gerente de calidad o dueño de una empresa, esta guía te enseñará cómo cumplir paso a paso con esta norma actualizada, evitando sanciones, accidentes y errores comunes.

2. OBJETIVO DE LA NOM-017-STPS-2024

Establecer los requisitos mínimos para la selección, uso y manejo del equipo de protección personal que se proporcione a las personas trabajadoras para protegerlas de los factores de riesgo, agentes o contaminantes del ambiente laboral, a fin de prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.



3. REFERENCIAS

Para la correcta interpretación de esta Norma, deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas o las que las sustituyan:

NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-113-STPS-2009, Seguridad - Equipo de protección personal - Calzado de protección - Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

NOM-115-STPS-2009, Seguridad - Equipo de protección personal - Cascos de protección - Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

3. REFERENCIAS

Para la correcta interpretación de esta Norma, deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas o las que las sustituyan:

NOM-116-STPS-2009, Seguridad - Equipo de protección personal - Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas - Especificaciones y métodos de prueba.

NOM-087-ECOL-SSA-202, Residuos biológico infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.



STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

4. CAMPO DE APLICACION

Esta Norma aplica en todos los centros de trabajo del territorio nacional en que se requiera el uso de equipo de protección personal para proteger a las personas trabajadoras contra los riesgos derivados de las actividades que desarrollan.



5. DEFINICIONES

Autoridad del trabajo; Autoridad laboral: Las unidades administrativas competentes de la Secretaría que realizan funciones de inspección y vigilancia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las correspondientes de las entidades federativas, que actúen en auxilio de aquéllas.



5. DEFINICIONES

Equipo de protección personal (EPP): El conjunto de elementos y dispositivos, diseñados específicamente para proteger a las personas trabajadoras contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causados por la exposición a factores de riesgo, agentes o contaminantes del ambiente laboral en sus actividades de trabajo y/o con motivo de la atención de emergencias. En caso de que en el análisis de riesgos se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características de protección, ésta será considerada equipo de protección personal.



5. DEFINICIONES

Disposición final: Las medidas que se le aplican al equipo de protección personal desgastado o deteriorado que ya no cumple con su función, o que está contaminado con algún tipo de sustancia química peligrosa y/o agentes biológicos capaces de alterar la salud de las personas trabajadoras, enfocadas a su desecho como residuo sólido (o peligroso) de conformidad con la normatividad ambiental aplicable, de tal manera que se asegure que no se volverá a utilizar.



6. IMPORTANCIA EN LA SEGURIDAD LABORAL

La implementación de la **NOM-017-STPS-2014** es crucial, ya que promueve una cultura de prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

Además asegurar el bienestar de los trabajadores y reduce costos asociados a accidentes y enfermedades laborales.



7. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La **NOM-017-STPS-2024** se enmarca en la legislación mexicana de seguridad y salud en el trabajo.

Se ha desarrollado a partir de normativas anteriores y de un análisis de las estadísticas laborales en el país.



8. ESTANDARES DE SEGURIDAD

Los estándares de seguridad incluyen medidas para prevenir riesgos laborales y asegurar la integridad de los trabajadores.

Estas medidas abarcan desde equipos de protección personal hasta protocolos específicos para situaciones de emergencia.



9. RESPONSABILIDADES DEL PATRON O EMPLEADOR

Los patrones o empleadores son responsables de implementar y mantener medidas de seguridad adecuadas, así como de proporcionar formación a los trabajadores sobre su uso.

La falta de cumplimiento puede resultar en sanciones y un aumento de accidentes laborales.



9. RESPONSABILIDADES DEL PATRON O EMPLEADOR

El empleador tiene responsabilidad directa de:

- 1) Proporcionar el EPP de manera gratuita.
- 2) Garantizar que el equipo esté en buen estado y cumpla normas.
- 3) Capacitar a los trabajadores sobre su uso, mantenimiento y almacenamiento.
- 4) Supervisar que el EPP se use correctamente.
- 5) Sustituir el equipo cuando haya daño, desgaste o vencimiento.
- 6) Mantener registros de entrega y capacitación firmados.



10. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

El trabajador no queda exento. La NOM-017-STPS-2024 exige que:

- 1) Los trabajadores tienen la obligación de utilizar correctamente los equipos de protección personal.
- 2) Informe cualquier daño, pérdida o mal funcionamiento.
- 3) Cuide el equipo mientras esté bajo su resguardo.
- 4) Asista y participe en las capacitaciones.
- 5) Seguir los protocolos de seguridad establecidos.
- 6) Además deben reportar cualquier situación de riesgo a los supervisores de inmediato.



10. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

El trabajador no queda exento. La NOM-017-STPS-2024 exige que:

- 7) No usar equipo que esté en mal estado, dañado, contaminado o que haya sido descompuesto, y reportar estas condiciones.

☒ Este compromiso debe estar firmado y puede incluirse en el reglamento interno o contrato laboral.



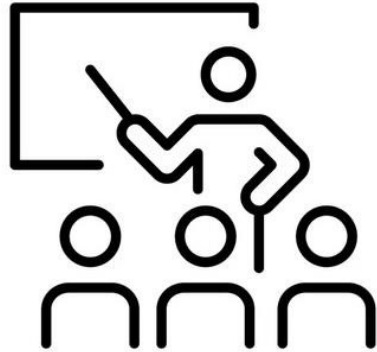
11. ¿CUÁL ES EL PLAN DE ACCIÓN?

El plan de acción debe establecer claramente los procedimientos de seguridad y los recursos necesarios. Esto incluye la creación de comités de seguridad y la asignación de responsabilidades específicas para asegurar su cumplimiento.



12. CAPACITACION

La capacitación constante es fundamental para garantizar el cumplimiento de la **NOM-017-STPS-2024**. Los trabajadores deben recibir formación adecuada sobre los riesgos laborales y procedimientos de emergencia para minimizar los accidentes en el trabajo.



13. MONITOREO Y AVALUACION CONSTANTE

Es esencial implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar el cumplimiento de la **NOM-017-STPS-2024**. Esto permite identificar áreas de mejora y realizar ajustes necesarios para mantener un entorno seguro.



14. BENEFICIOS DE LA NOM-017-STPS-2024

Beneficios de cumplir con la NOM-017-STPS-2024:

-  Reducción de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
-  Mejora en las auditorías internas y externas.
-  Mayor confianza del personal y mejor clima laboral.
-  Cumplimiento con **ISO 45001** y otras normas internacionales.
-  Protección legal y reputación de la empresa.
-  Reduce costos para las empresas y mejora la productividad.
-  Fomenta una cultura de seguridad entre los trabajadores, aumentando su compromiso y bienestar.



15. DESAFIOS EN LA IMPLEMENTACION

La adopción de la **NOM-017-STPS-2024** puede enfrentar resistencia por parte de algunos patrones o empleadores debido a los costos iniciales y cambios en la cultura organizacional. Asimismo, la falta de capacitación adecuada puede dificultar su correcta aplicación en las empresas.



15. DESAFIOS EN LA IMPLEMENTACION

Errores comunes al implementar la NOM-017-STPS-2024:

- Asignar EPP genérico sin análisis previo.
- No capacitar o capacitar solo una vez.
- Falta de registros firmados.
- Supervisión deficiente del uso real.
- No involucrar a los trabajadores en la evaluación del EPP.



* Evitar estos errores te ahorra multas, lesiones y desgaste organizacional.

16. RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

Se sugiere que las empresas inviertan en programas de capacitación continua y en la promoción de una cultura de seguridad entre sus empleados. Además, es crucial establecer un sistema de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento efectivo de la **NOM-017-STPS-2024**.



17. CHECKLIST PARA IMPLEMENTAR LA NOM-017-STPS-2024

- A. Análisis de riesgos actualizado por puesto.
- B. Lista de EPP asignado con características técnicas.
- C. Registros firmados de entrega y capacitación.
- D. Manuales de uso y fichas técnicas disponibles.
- E. Supervisión constante del uso correcto.
- F. Evidencia de mantenimiento o reemplazo.
- G. Plan de actualización ante cambios o incidentes.



NOM-017-STPS-2024

18. Aspectos clave



Cumplir con las obligaciones de la **NOM-017-STPS-2024** no solo es una responsabilidad legal, sino una estrategia preventiva que puede salvar vidas, reducir accidentes y proteger la reputación de tu empresa.

Puntos Relevantes de Actualización



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

El cumplimiento de la norma inicia con el **análisis de riesgo** (numeral 5.1), el cual debe realizarse por cada puesto y área del centro de trabajo. Este análisis debe incluir:

- ☒ La razón social, domicilio y fecha de evaluación.
- ☒ Actividades realizadas por el personal.
- ☒ Puestos y áreas evaluadas.
- ☒ Riesgos físicos, mecánicos, químicos y biológicos específicos.
- ☒ Regiones anatómicas expuestas.
- ☒ Personal al que se le debe proporcionar EPP.
- ☒ Nombre y firma del responsable del análisis.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

Este estudio debe actualizarse cada vez que haya cambios en los procesos, implementos o áreas de trabajo.

Antes de entregar cualquier EPP, es obligatorio realizar un análisis de riesgos por puesto de trabajo.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

¿Qué debe incluir?

- ✓ Identificación de peligros (químicos, físicos, biológicos, ergonómicos).
- ✓ Evaluación del tipo de exposición (frecuencia, duración, intensidad).
- ✓ Actividades específicas que exponen al trabajador al riesgo.
- ✓ Condiciones del entorno (temperatura, ventilación, iluminación).

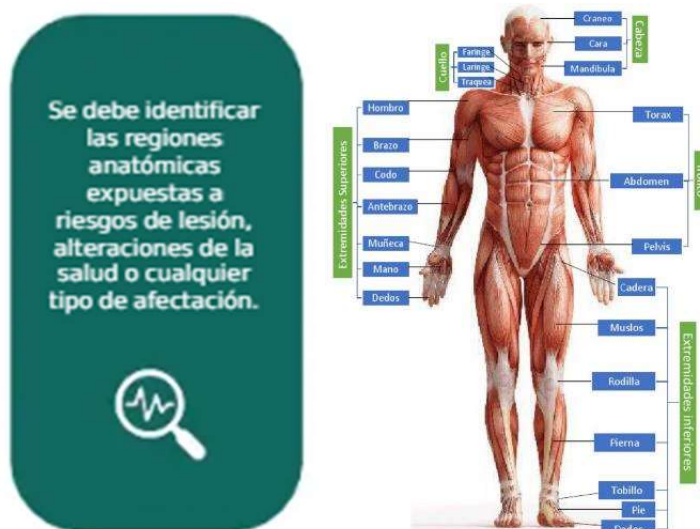


Este análisis debe documentarse, firmarse y actualizarse cuando haya cambios en procesos, maquinaria, materiales o tras incidentes.

A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

Clasificación de los EPP:

- | | |
|--|--|
| 1) Protección a la Cabeza (Cráneo). | 5) Protección de Manos y Brazos. |
| 2) Protección de Ojos y Cara. | 6) Protección de Pies y Piernas. |
| 3) Protección de los Oídos. | 7) Arnéses de Seguridad para Trabajos en Altura. |
| 4) Protección de las Vías Respiratorias. | 8) Ropa Protectora. |
| | 9) Trabajos en Caliente. |



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

1) Protección a la Cabeza (Cráneo):

- Los cascos de seguridad proveen protección contra casos de impactos y penetración de objetos que caen sobre la cabeza.
- Los cascos de seguridad también pueden proteger contra choques eléctricos y quemaduras.



Clase A: Impactos



Clase B: Eléctricos



Clase C: Químicos



Clase D: Fuego



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

1) Protección a la Cabeza (Cráneo):

- El casco protector no se debe caer de la cabeza durante las actividades de trabajo, para evitar esto puede usarse el barbiquejo de 4 puntos de anclaje que va en la suspensión del casco y se ajusta a la quijada.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

2) Protección de Ojos y Cara:

Los equipos de protección total para los ojos han sido diseñados para ser seleccionados de acuerdo al riesgo que se pueda presentar en una tarea, ellos pueden ser:

- Cubre gafas.
- Lentes protectores.
- Goggles.
- Careta para soldar.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

3) Protección de los Oídos:

Cuando el nivel de ruido exceda los 85 decibeles, punto que es considerado como limite superior para la audición normal, es necesario dotar de protección auditiva al trabajador. Los protectores auditivos, pueden ser:

- Tapones.
- Orejeras.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

4) Protección de Vías Respiratorias:

Los respiradores ayudan a proteger contra determinados contaminantes presentes en el aire, reduciendo las concentraciones en la zona de respiración, tipos de respiradores:

- Respiradores de filtro mecánico: *Polvos y Neblinas.*
- Respiradores de caucho químico: *Vapores Orgánicos y Gases.*
- Respiradores y mascarar con suministro de aire: *Para atmosferas donde hay menos de 16% de Oxígeno en volumen.*



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

5) Protección de Manos y Brazos:

Los guantes que se doten a los trabajadores, serán seleccionados de acuerdo a los riesgos a los cuales el usuario este expuesto y a la necesidad de movimiento libre de los dedos:

- No deben utilizarse guantes para trabajar con o cerca de maquinaria en movimiento o giratoria.
- Los guantes que se encuentran rotos, rasgados o impregnados con materiales químicos no deben ser utilizados.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

5) Protección de Manos y Brazos:

Tipos de Guantes:

- Guantes de Cuero o Lona (Materiales filosos).
- Guantes y Mangas resistentes al calor (Trabajos en Caliente).
- Guantes de Material Aislante (Electricidad o Arco Eléctrico).
- Guantes largos de Hule o de Neopreno (Químicos).



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

6) Protección de Pies y Piernas:

El calzado de seguridad debe proteger los pies de los trabajadores contra humedad y sustancias calientes, contra superficies ásperas, contra pisadas sobre objetos filosos y agudos, y contra caída de objetos, así mismo debe proteger contra el riesgo eléctrico.

Tipos de calzado:

- Calzado de cuero con puntera de metal.
- Calzado de material aislante (Dieléctrico).
- Calzado antideslizante.
- Polainas de carnaza.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

7) Arneses de Seguridad para Trabajos en Altura:

Son elementos de protección que se utilizan en trabajos efectuados en altura, para evitar caídas del trabajador.

Para efectuar trabajos a mas de 1.8 metros de altura del nivel de piso se debe dotar al trabajador de:

- 1) Arnés de cuerpo completo.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

7) Arneses de Seguridad para Trabajos en Altura:

Son elementos de protección que se utilizan en trabajos efectuados en altura, para evitar caídas del trabajador.

Para efectuar trabajos a mas de 1.8 metros de altura del nivel de piso se debe dotar al trabajador de:

- 2) Línea de vida con amortiguador o absorbedor de energía.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

7) Arneses de Seguridad para Trabajos en Altura:

Son elementos de protección que se utilizan en trabajos efectuados en altura, para evitar caídas del trabajador.

Para efectuar trabajos a mas de 1.8 metros de altura del nivel de piso se debe dotar al trabajador de:

- 3) Línea de vida retráctil (Yoyo).



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

7) Arnéses de Seguridad para Trabajos en Altura:

Son elementos de protección que se utilizan en trabajos efectuados en altura, para evitar caídas del trabajador.

Para efectuar trabajos a mas de 1.8 metros de altura del nivel de piso se debe dotar al trabajador de:

- 4) Cintas anti trauma.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

7) Arnéses de Seguridad para Trabajos en Altura:

Son elementos de protección que se utilizan en trabajos efectuados en altura, para evitar caídas del trabajador.

Para efectuar trabajos a mas de 1.8 metros de altura del nivel de piso se debe dotar al trabajador de:

- 5) Puntos de Anclaje.

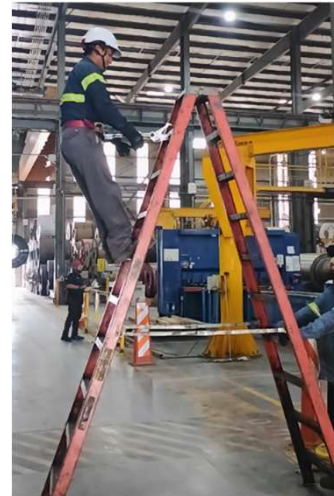


A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

7) Arnese de Seguridad para Trabajos en Altura:

Para efectuar trabajos a mas de 1.8 metros de altura del nivel de piso se debe dotar al trabajador de:

6) Ganchos de posicionamiento para trabajar en escaleras.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

8) Ropa Protectora:

La ropa de protección es un tipo de Equipo de Protección Personal (EPP) diseñado para resguardar a los trabajadores de riesgos específicos en el entorno laboral, tales como:

- 1) Sustancias Químicas,
- 2) Temperaturas Extremas,
- 3) Fuego y
- 4) Otros peligros físicos.



La selección de la ropa de protección adecuada depende del tipo de riesgo presente en el lugar de trabajo.

A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

8) Trabajos en Caliente:

- 1) Fuego.
- 2) Chispas.
- 3) Materiales Calientes.
- 4) Escorias de Soldadura.

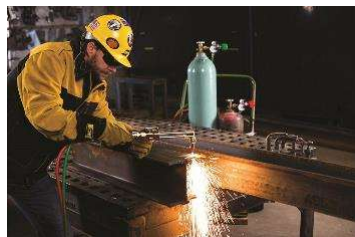


A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

8) Trabajos en Caliente.

Equipos:

- 1) Soldadura.
- 2) Corte.
- 3) Oxícorde.



A. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

¿Cuándo actualizar el análisis de riesgos?

- ✓ Cuando se introduzcan nuevas tareas, máquinas o sustancias químicas peligrosas.
- ✓ Tras accidentes, incidentes o casi-accidentes.
- ✓ Cambios en las condiciones del entorno.
- ✓ Periódicamente (anual o semestral, según la industria).

👉 Y si el análisis cambia, probablemente el EPP también.



B. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

De acuerdo al numeral 5.2, el equipo de protección personal debe seleccionarse con base en el análisis de riesgos. Es importante considerar:

- ✓ Si se utiliza como medida transitoria o complementaria frente a otros controles.
- ✓ Su función como respaldo ante fallos de otras medidas.
- ✓ Las tablas del Apéndice I de la NOM para seleccionar el EPP específico.

* La selección debe ser técnica y justificada con base en el análisis anterior. No se vale asignar "casco y lentes a todos".

B. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Además, si se requiere ropa con características de protección (por ejemplo, ropa retardante o trajes químicos), esta debe considerarse como parte del EPP.



B. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Elementos clave:

◆ Tipo de protección requerida:

- 1) Visual,
- 2) Auditiva,
- 3) Respiratoria,
- 4) Manos,
- 5) Pies,
- 6) Cuerpo completo, etc.



B. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Elementos clave:

◆ Características técnicas:

- 1) Materiales,
- 2) Vida útil,
- 3) Resistencia a sustancias específicas.

◆ Normas de calidad aplicables:

- 1) ANSI,
- 2) NIOSH,
- 3) NOM,
- 4) ISO.
- 5) CE.



International
Organization for
Standardization



B. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Elementos clave:

◆ Condiciones de uso:

- 1) Clima,
- 2) Tareas,
- 3) Tiempo de exposición.

📌 **Ejemplo:** Si el riesgo es contacto con vapores químicos, un respirador N95 no es suficiente. Se debe asignar uno con cartuchos adecuados.

B. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Requisitos de un EPP:

- 1) Su peso debe ser el mínimo compatible con la eficiencia en la protección.
- 2) No debe restringir los movimientos del trabajador.
- 3) Debe ser durable y de ser posible el mantenimiento debe hacerse en la empresa.
- 4) Debe ser construido de acuerdo con las normas de construcción.
- 5) Debe tener una apariencia atractiva.



C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

El Equipo de Protección Personal que se proporcione debe cumplir con ciertos criterios esenciales, dentro de los cuales se destacan:

- a) Estar alineado con el análisis de riesgos.
- b) Cumplir con otras normas aplicables, como la **NOM-018-STPS-2015** para agentes químicos.
- c) Atender las recomendaciones de la Comisión de Seguridad e Higiene, y del fabricante.



C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

El Equipo de Protección Personal que se proporcione debe cumplir con ciertos criterios esenciales, dentro de los cuales se destacan:

- d) Ser compatible con el cuerpo del trabajador, no representar riesgos adicionales y adaptarse en caso de discapacidad.
- e) Ser de uso personal o, si es compartido, cumplir con condiciones estrictas de higiene (salvo en equipos como guantes o tapones auditivos, que deben ser individuales).
- f) Cumplir con especificaciones de calidad en caso de requerir suministro de aire.



C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

El Equipo de Protección Personal que se proporcione debe cumplir con ciertos criterios esenciales, dentro de los cuales se destacan:

- g) Que el equipo proteja contra el tipo y grado de riesgo correspondiente.
- h) Que sea de la talla o medidas adecuadas para la persona usuaria, de modo que no genere riesgos en sí mismo (por ejemplo, guantes excesivamente sueltos).
- i) Que haya compatibilidad entre distintos EPP usados conjuntamente (por ejemplo, lentes + casco, protección auditiva, etc.).
- j) Que para los equipos que usan suministro de aire comprimido, cumplan con especificaciones de calidad para aire (porcentajes de O₂, CO₂, CO, partículas, aceite condensado, etc.).



C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

El Equipo de Protección Personal que se proporcione debe cumplir con ciertos criterios esenciales, dentro de los cuales se destacan:

- k) El equipo que esté en mal estado, caducado, contaminado o dañado debe someterse a proceso de destrucción o manejo especial (confinamiento) para evitar reutilización indebida.
- l) **El equipo debe estar marcado o documentado con la información técnica del fabricante:** Capacidades de protección, condiciones bajo las cuales no protege, limitaciones, etc.
- m) Se exige certificación acreditada cuando existen normas oficiales mexicanas aplicables para ese tipo de equipo, y en ausencia de tales normas, se **aceptan normas mexicanas o estándares técnicos reconocidos.**

C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

El Equipo de Protección Personal que se proporcione debe cumplir con ciertos criterios esenciales, dentro de los cuales se destacan:

- n) La norma incluye una **tabla en el Apéndice I** que relaciona regiones anatómicas del cuerpo con tipos de riesgo y los equipos apropiados (por ejemplo, casco, guantes, protección ocular, ropa, protección contra caídas, etc.).

TABLA A1
DETERMINACION DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
1) Cabeza	A) Casco contra impacto B) Casco dieléctrico C) Capuchas	A) Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad. B) Riesgo a una descarga eléctrica (considerar alto o bajo voltaje, los cascos son diferentes). C) Exposición a temperaturas bajas o exposición a partículas. Protección con una capucha que puede ir abajo del casco de protección personal.

C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

Y por supuesto, verificar la certificación del EPP con organismos acreditados conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad. En caso de que no exista alguna norma oficial para ese EPP, se recomienda recurrir a normas mexicanas o fichas técnicas del fabricante.



C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

STEELPRO
SAFETY

FICHA TÉCNICA
LENTE SPY AMBAR ANTIEMPAÑANTE

SAFETY
SCORE.MX

MODELO: AL-SP-90301
COLOR: Ambar

DESCRIPCIÓN:
Estas gafas de seguridad industrial están diseñadas para como un modelo ultraliviano en lente de policarbonato ultraligero en con tintura ambar para proteger al usuario de fuentes de luz de baja intensidad sin distorsión de color. Corte con protección lateral altamente resistente a impactos y rayaduras. Cuenta con tecnología antiempañante y filtro UV de 99.9 % de protección. Recomendado para tareas generales en Laboratorios, Agricultura, Trabajos forestales, Construcción, Decoración, entre otros. Una pieza por empaque. Garantizados contra inconformidad y defectos de fabricación.

CERTIFICACIÓN
CE

EMPAQUE
1 PIEZA



Material:
Policarbonato

Visualmente: No presenta fallas visibles como: grietas, deshilados, torcidos, cortadura o fallas en el ensamble.

MANTENIMIENTO Y CUIDADOS
Todo equipo de seguridad deberá ser inspeccionado antes de utilizarse, para así descartar algún defecto de fabricación; se puede lavar con agua tibia y jabón suave.

OBSERVACIÓN GENERAL
Ninguno de los materiales o procesos utilizados en la manufactura de éstos productos son conocidos como nocivos o dañinos para usuario.

ACLARACIÓN
La información contenida intenta ser una guía y asistir al usuario en la correcta selección en el equipo de protección. Por lo tanto es responsabilidad del usuario y no del fabricante o distribuidor determinar si el equipo es apto para el trabajo a desarrollar.

Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal - NOM-017-STPS



C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

FICHA TECNICA

LENTE NEMESIS NEGRO 25671

Las gafas de protección Jackson Safety* Nemesis*

Están fabricadas con policarbonato, el cual es un material extremadamente liviano, más fuerte y resistente a impactos que el vidrio.

Este material provee una protección del 99.99% contra los rayos ultravioleta UVA/UVB y protege contra impactos



201006000

NOM- ANSI Z87.1-200

LENTE NEMESIS SOMBRA 5/ARMAZÓN NEGRO.

Para corte y soldadura con oxí-gas. Protección contra rayos UV. Incluye cordón sujetalentes.

Brinde a sus trabajadores comodidad y calidad.

Las Gafas de Protección JACKSON SAFETY* V30 Nemesis* tienen lentes de policarbonato con recubrimiento anti-rayaduras y un puente nasal suave al tacto para mayor comodidad. Ofrecen protección UV al 99%. Lente sombra 5 ceja negra.

APLICACIONES

Operadores de Máquinas -
Trabajadores Artesanales -
Mecánicos - Carpinteros -
Plomeros -
Visitas a Planta -
Manufactura en General -
Construcción

ESPECIFICACIONES GAFAS DE PROTECCION JACKSON SAFETY* NEMESIS*

Grosor del Lente mm 2,2
Base del Lente curva 8,5
Peso gr 24.8~25.3 Tamaño
Vertical del Lente mm 43,0 (Solo lentes) 44.1 (Con marco)
Largo (Centro Lente - Punta del Lateral) mm 79,4 Ancho
(Bisagra - Bisagra) mm 139~145

C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP



Características:

- Ligereza, Resistencia y Protección – Tu Cara Segura en Todo Momento
- Aluminio Plateado Ligero: Este soporte está fabricado con aluminio de alta calidad y peso ligero, lo que lo hace fácil de usar durante largas jornadas de trabajo sin comprometer su resistencia. La construcción en aluminio ofrece durabilidad y protección sin añadir peso innecesario.
- Compatibilidad Universal: El soporte es compatible con la mayoría de los cascos de los fabricantes más reconocidos, lo que lo convierte en una opción versátil para aquellos que ya tienen un casco de seguridad. (Protector facial no incluido).
- Cumple con los Estándares de Seguridad ANSI/ISEA Z87.1-2020: Este soporte está diseñado para cumplir con los estrictos requisitos de seguridad, proporcionando protección eficaz contra impactos y escombros voladores. Las pruebas de impacto de alta velocidad garantizan que el protector facial se mantendrá seguro en su lugar, sin astillarse ni romperse.
- Certificación Z87+ y CAN/CSA Z94.3: Cumple con el estándar ANSI/ISEA Z87.1-2020 Z87+ para seguridad en los Estados Unidos, así como con la certificación CAN/CSA Z94.3 para su uso en Canadá, asegurando que este soporte proporciona la protección más confiable en ambos países.**

Detalles:

¿Buscas una solución confiable para proteger tu rostro de escombros y salpicaduras en tu lugar de trabajo? El Soporte de Protección Facial para Cascos Estilo Gorra MCR Safety es la opción ideal para aquellos que necesitan seguridad adicional sin comprometer la comodidad y la funcionalidad. Con su estructura de aluminio ligero y su capacidad para adaptarse a cascos de diferentes fabricantes, este soporte garantiza la máxima protección en todo momento. Ventajas Clave: Ligero y Resistente: Hecho de aluminio plateado, este soporte es lo suficientemente ligero como para ofrecer comodidad durante todo el día, pero también lo suficientemente resistente para ofrecer protección confiable. Cumplimiento con los estándares de seguridad más altos: Este soporte ha pasado pruebas de impacto de alta velocidad, garantizando que el protector facial se mantenga firme y en su lugar en todo momento. Compatible con la mayoría de los cascos: Se adapta fácilmente a los cascos estándar de la mayoría de los fabricantes, permitiéndote elegir el protector facial que mejor se ajuste a tus necesidades. ¿Por qué elegir el Soporte de Protección Facial MCR Safety? Protección de alto rendimiento contra escombros, salpicaduras y riesgos potenciales en el entorno laboral. Compatibilidad universal con cascos de diversas marcas, lo que facilita la integración con tu equipo actual. **Cumple con los más altos estándares de seguridad (ANSI/ISEA Z87.1-2020, Z87+ y CAN/CSA Z94.3)** para garantizar tu protección. ¡No arriesgues tu seguridad! Protege tu rostro y mantén tu equipo de protección personal actualizado con el Soporte de Protección Facial para Cascos Estilo Gorra MCR Safety, la opción confiable y segura para cada trabajador.

C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP



Cascos V-Gard®

Proporciona una protección superior contra impactos

Los cascos de seguridad V-Gard, consisten en una estructura de polietileno (concha) y un sistema de suspensión que juntos crean un sistema de protección a la cabeza. Cumplen y exceden los requisitos aplicables para un casco Tipo I (impacto superior) **establecidos por las normas internacionales y locales de cada país**. Diseñados para proveer protección contra impactos superiores y penetración a la cabeza de los usuarios, así como a la tensión eléctrica.

PUNTOS DESTACADOS

- 1) Los más altos niveles de protección contra impacto y penetración
- 2) Superior ajuste e inmejorable comodidad
- 3) Arnés con exclusivo ajuste en altura
- 4) Añada un protector facial para proteger los ojos y la cara
- 5) Compatible con la protección auditiva MSA incorporable a casco
- 6) El popular y característico diseño del V-Gard ha llegado a ser la protección de cabeza más fiable para millones de trabajadores de todo el mundo.
- 7) Moldeado en HDPE, el V-Gard es ligero, cómodo y de gran robustez.
- 8) Disponible en sus dos formatos: Casco y Sombrero.
- 9) Disponible MSA Logo Express: un servicio dedicado a la producción y personalización de cascos con el logotipo de su compañía y accesorios.

C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP



Barboquejos

Barboquejo de 2, 3 y 4 puntos disponibles

Ayudar a mantener estables los cascos a la cabeza del trabajador. Disponible en dos estilos, no contienen partes metálicas para que puedan ser usados en cascos dieléctricos sin que ello afecte las certificaciones.

Mercados

Construcción, Sector petrolero, Servicios públicos, Minería, Industria general.

Opciones

Estilos disponibles: cinta de 2 puntos, 3/4 "de algodón, poliéster, nylon o Nomex®.

Aprobaciones

Aprobaciones sujetas a cambio sin previo aviso y pueden ser diferentes de acuerdo a su configuración, número de parte y/o país. Contacte a Servicio a Clientes o revise la etiqueta de aprobación en el producto para información específica de certificaciones.

- **US (ANSI) Approvals Notes.**

Cumplen con la norma ANSI Z89.1-1997 para protección a la cabeza.

Puntos destacados

Barbiquejos de 2 y 4 puntos.

Sin partes metálicas.

Anclaje a la suspensión (4 puntos) o a la carcasa (2 puntos).

ESPECIFICACIONES

Aplicaciones:

Industria Alimenticia, Remoción Amianto y Asbesto, Pintura.

Homologaciones y certificaciones:

IRAM.

C. SELECCIÓN, ENTREGA Y CERTIFICACIÓN DEL EPP

STEELPRO
SAFETY.

HOJA TÉCNICA

PROTECTORES AUDITIVOS
TIPO TAPON
TAPON TPR EP - T06C

CÓD: 201851310071

DESCRIPCIÓN

Textura suave y blanda para permitir su inserción en el canal auditivo. Tapones unidos con cordón para mayor comodidad. Atenuación 20dB-27dB.

BENEFICIOS

- Los tapones auditivos desechables Steelpro otorgan protección a los trabajadores que realizan sus funciones en lugares de trabajo donde los niveles de ruido son mayores a los niveles permitidos por la legislación vigente.
- Son de material hipoalérgico y superficie totalmente lisa, especialmente diseñados para otorgar gran comodidad en la mayoría de los canales auditivos de los trabajadores.



GARANTÍA

Ante cualquier defecto y/o inconformidad de fábrica, Usted puede comunicarse con su distribuidor más cercano, o escribirnos directamente al correo contacto@steelprosafty.com. El distribuidor no será responsable de ninguna lesión, agravio o menoscabo personal o patrimonial que derive del uso incorrecto de este producto. Antes de utilizar el producto, asegúrese de que es apropiado para las labores pretendidas.

CERTIFICACIONES

- Norma Chilena NCh 13302, el 2001 Protectores Auditivos.
- Protección auditiva certificada por la ACHS (Asociación Chilena de Seguridad).

EMPAQUE

- 100 pares por caja.

ADVERTENCIA

- Observaciones: No seguir las recomendaciones del fabricante puede causar daños en el equipo. Ambientes altamente agresivos pueden causar desgaste de componentes por lo que es necesaria la constante verificación del estado del equipo.

MATERIAL

- Fabricado en PVC hipoalérgico.

STEELPRO
SAFETY.

D. ATENCIÓN A VISITANTES Y EMERGENCIAS

Los centros de trabajo deben contar con EPP disponible para visitantes (como inspectores, asesores o proveedores) y para emergencias, conforme a los planes establecidos para esos casos.



E. PROCEDIMIENTOS DE USO, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL



Indicaciones de Uso

Se modifica el numeral 7.1 ahora el EPP se desecha si presenta alguna de las siguientes características:

1. Evidencia de falla, defecto, daño, deterioro, desgaste, quemadura o mal funcionamiento del equipo que, de acuerdo con las indicaciones del fabricante, no pueden ser reparados.
2. Cumplimiento del tiempo o condición de vida útil, o de la caducidad, indicadas por el fabricante.
3. Afectación de las características de protección al riesgo para el cual fue diseñado, por ejemplo al verse implicado en incidentes tales como impactos, descargas eléctricas o contacto con materia incandescente entre otras.

E. PROCEDIMIENTOS DE USO, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL

Es obligatorio contar con **procedimientos escritos** que detallen el uso, revisión, reposición, limpieza, mantenimiento y disposición final del EPP, en concordancia con el capítulo 7 de la norma. Estos procedimientos deben basarse en las instrucciones del fabricante.

Disposición final:

- 1) Destruir el EPP obsoleto o contaminado.
- 2) Seguir procedimientos de residuos peligrosos si el EPP está contaminado.

E. PROCEDIMIENTOS DE USO, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL

Limpieza y Desinfección de EPP:

Para la limpieza y desinfección del EPP, los pasos generales son:

- 1) Inspeccionar visualmente el EPP para detectar daños.
- 2) Lavar el equipo con agua y jabón según las instrucciones del fabricante.



E. PROCEDIMIENTOS DE USO, LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN FINAL

Limpieza y Desinfección de EPP:

Para la limpieza y desinfección del EPP, los pasos generales son:

- 3) Aplicar un desinfectante adecuado y en la concentración correcta.
- 4) Guardar el EPP en un lugar limpio y seco.

Es crucial seguir las instrucciones específicas del fabricante para cada tipo de EPP y asegurarse de que los desinfectantes sean apropiados para el material del equipo.



F. COMUNICACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL USO DEL EPP

El patrón debe **comunicar claramente los riesgos** a los trabajadores y garantizar que el personal externo de empresas (como contratistas) también conozca y utilice el EPP adecuado. A su vez, debe vigilar que durante la jornada se utilice correctamente el equipo.



G. CAPACITACIÓN Y REGISTRO

La capacitación sobre el uso del EPP debe ser teórica y práctica, e incluir:

- 1) Capacitación previa al inicio de labores.
- 2) Reforzamiento cada 2 años, cuando cambie el EPP o condiciones laborales.
- 3) Registro de capacitación con nombre del trabajador, temas impartidos, fecha, nombre y número de registro del instructor ante la STPS.



Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal - NOM-017-STPS



G. CAPACITACIÓN Y REGISTRO

La capacitación debe incluir:

- ✚ Identificación de riesgos del puesto.
- ✚ Tipos y uso correcto del EPP.
- ✚ Señales de deterioro o mal funcionamiento.
- ✚ Limpieza, mantenimiento y almacenamiento.
- ✚ Acciones en caso de fallas o emergencias.

RECUERDA ESTOS TIPS PARA TU SEGURIDAD

A la hora de combatir los riesgos de accidentes y perjuicios para la salud, es necesario utilizar la aplicación de medidas técnicas y organizativas destinadas a eliminar los riesgos en su origen o proteger a los empleados mediante las disposiciones de protección colectiva.



Es recomendable usar manuales, videos, prácticas reales y evaluaciones.



H. SEÑALIZACIÓN Y REGISTROS

El centro de trabajo debe identificar y señalizar adecuadamente las áreas donde el uso del EPP es obligatorio, en cumplimiento con la **NOM-026-STPS-2008**. Además, se debe llevar registros detallados sobre la entrega, mantenimiento, revisión y disposición final del EPP, incluyendo:

- Tipo de equipo entregado.
- Fechas y motivos del registro.
- Nombre y firma del trabajador y del responsable de la entrega.

CODIGO DE COLORES NOM-026-STPS-2008 IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCTOS EN TUBERIAS	
SEÑALIZACION	SIGNIFICADO
ROJO	IDENTIFICACION DE FLUIDOS PARA EL COMBATE DE INCENDIO
AMARILLO	IDENTIFICACION DE FLUIDOS PELIGROSOS
VERDE	IDENTIFICACION DE FLUIDOS DE BAJO RIESGO

Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal - NOM-017-STPS

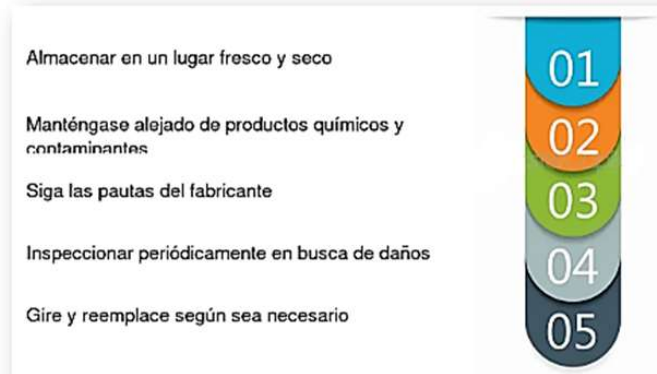
[illegible]

19. ¿QUÉ PASOS DEBE SEGUIR TU EMPRESA PARA CUMPLIR CON LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA NOM-017-STPS-2024?

- 1) Auditar el estado actual del EPP que se utiliza.
- 2) Actualizar los análisis de riesgo por puesto y área.
- 3) Capacitar a los empleados y visitantes sobre el uso correcto del equipo.
- 4) Verificar la certificación de los equipos con proveedores.
- 5) Diseñar protocolos internos de respuesta ante contaminación, mantenimiento y descarte del EPP.
- 6) Documentar todo el proceso de selección, entrega, capacitación y control del equipo.

20. MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL EPP

- 1) Los trabajadores deben mantener el EPP limpio y en condiciones.
- 2) Almacenar en lugar seco, protegido del sol o contaminantes.



21. SUSTITUCION DEL EPP

- 1) Ante daño, desgaste o caducidad.
- 2) Bajo reporte inmediato al área de seguridad.



21. SUSTITUCION DEL EPP



22. VIGENCIA Y ACTUALIZACION

- 1) Este procedimiento deberá revisarse al menos cada año o cuando haya cambios tecnológicos, operativos o legales.
- 2) Cualquier modificación debe registrarse con número de versión y fecha.



23. APENDICE I

Identificación y selección del equipo de protección personal

El contenido de este Apéndice es un complemento para la mejor comprensión de la Norma y no es de cumplimiento obligatorio.

Con base en la actividad que desarrolle cada persona trabajadora, en función de su puesto de trabajo, y de las áreas en el que se encuentre o por las que transite, se podrá seleccionar el equipo de protección personal para las regiones anatómicas del cuerpo expuestas y la protección que se requiere dar.

Al revisar la **Tabla I.1**, se recomienda también revisar las normas oficiales mexicanas de producto, de actividades o específicas, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, es importante verificar el marcado de los equipos, y los instructivos o manuales de los fabricantes, para corroborar el tipo y grado de protección que ofrecen cada uno de los productos, así como la certificación con que cuentan éstos.

La **Tabla I.1** relaciona las regiones anatómicas del cuerpo humano con el equipo de protección personal, así como los tipos de riesgo a cubrir.

24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTOS DE TRABAJO
1) Cabeza (ver también NOM-115-STPS-2009, en lo referente a clasificación y designación de cascos).	A. Casco contra impacto. B. Casco dieléctrico. C. Capuchas.	A. Golpe contra, o por algo, proyección de materiales o salpicaduras. B. Riesgo de descarga eléctrica (cascos clase G hasta 2 200 volts, clase E hasta 20 000 volts (NOM-115-STPS-2009). C. Exposición a temperaturas bajas o altas, exposición a partículas y salpicaduras. Protección con una capucha que puede ir abajo del casco de protección personal.	

Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal - NOM-017-STPS



24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTOS DE TRABAJO
2) Ojos y cara.	A. Anteojos y gafas de protección. B. Gafas de protección. C. Protector facial. D. Careta para soldador. E. Gafas para soldador.	A. Riesgo de proyección de partículas o líquidos. B. Riesgo de exposición a vapores, humos, salpicaduras, radiaciones o neblinas que pudieran irritar los ojos o proyección de partículas. C. Se utiliza en forma adicional al protector ocular cuando se expone a la proyección de partículas en procesos tales como esmerilado, corte, taladrado o procesos similares; para proteger ojos y cara, así como en caso de proyección de chispas, de metal incandescente y exposición a alta temperatura y radiación. D. Específico para procesos de soldadura eléctrica. E. Específico para procesos con soldadura autógena. Nota: Debe analizarse siempre si aparte de los riesgos indicados en los incisos A. a E., existe exposición a algún tipo radiación óptica, tal como ultravioleta, infrarroja, visible de alta intensidad, laser, entre otras, o de cualquier otra clase, en cuyo caso deben seleccionarse protectores contra el tipo específico de radiación a la que estarán expuestas las personas trabajadoras.	



24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTOS DE TRABAJO
3) Oídos.	A. Tapones auditivos. B. Conchas de protección auditiva (orejeras).	A. Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo con el valor de atenuación especificado en el producto o por el fabricante, y que cumpla con el criterio para determinar el factor de reducción R o el nivel de ruido efectivo que al respecto establezca la NOM-011-STPS-2001, o las que la sustituyan. B. Mismo caso del inciso A.	

Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal - NOM-017-STPS



24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTO DE TRABAJO
4) Aparato respiratorio.	A. Respirador contra partículas. B. Respirador contra gases y vapores. C. Equipo de respiración autónomo o con línea de suministro de aire.	En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de protección del equipo, hecha por el fabricante del producto. A. Protección contra partículas sólidas como polvos, fibras y pelusas, partículas líquidas o agentes biológicos, presentes en el ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud de la persona trabajadora (Ver NOM-116-STPS-2009, o las que la sustituyan). B. Protección contra gases y vapores. Considerar que hay diferentes tipos de gases y vapores para los cuales aplican también diferentes tipos de respiradores. C. Se utiliza cuando la persona trabajadora se expone a ambientes con deficiencia de oxígeno, cuando entra a espacios confinados o cuando un respirador no proporciona la protección requerida (ambientes con altas concentraciones de contaminantes o IPVS inmediatamente peligrosa para la vida o la salud).	



24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTOS DE TRABAJO
5) Extremidades superiores.	A. Guantes contra sustancias químicas y agentes biológicos. B. Guantes dieléctricos. C. Guantes contra fuego y contra temperaturas extremas. D. Guantes contra agentes mecánicos. E. Guante dieléctrico. F. Mangas.	En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de los diferentes guantes existentes en el mercado, hecha por el fabricante del producto. Su uso depende de los materiales o actividad a desarrollar. A. Riesgo por exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas, irritantes, tóxicas y agentes infecciosos. B. Protección contra descargas eléctricas. Considerar que son diferentes guantes dependiendo de protección contra alta, media o baja tensión. C. Riesgo por exposición a fuego y a temperaturas extremas bajas o altas que puedan provocar quemaduras u otras lesiones. D. Hay una gran variedad de guantes: tela, carnaza, cuero, PVC, látex, lona, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, este tipo de guantes se emplean en actividades en las que existe exposición a corte, abrasión o perforación, que pueden producir lesiones en las manos como cortaduras, laceraciones, pinchazos, entre otras de origen mecánico. Nota: Los guantes de látex pueden llegar a provocar reacciones alérgicas en los usuarios, por lo que, en caso de confirmarse este efecto en alguna persona trabajadora, inmediatamente debe evitarse su uso y remitirla a atención médica y seleccionar un guante de material inocuo para ella. E. Empleados en los trabajos en instalaciones y equipos eléctricos, y en general en cualquier actividad que implique riesgo de choque eléctrico a través de las manos. F. Se utilizan cuando es necesario extender la protección de los guantes hasta los brazos.	

Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal - NOM-017-STPS



24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTOS DE TRABAJO
6) Tronco.	A. Ropa o mandil contra fuego y/o altas temperaturas. B. Ropa o mandil contra sustancias químicas y contra riesgos biológicos. C. Overol. D. Bata. E. Ropa de encapsulamiento o contra sustancias peligrosas.	A. Riesgo por exposición a fuego y/o altas temperaturas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con fuego o algo que esté a alta temperatura. B. Riesgo por exposición a sustancias químicas corrosivas, irritantes o tóxicas, cuando se puede tener contacto del cuerpo con este tipo de sustancias, o a agentes biológicos, tal como las labores realizadas en hospitales, clínicas o laboratorios. C. Extensión de la protección en todo el cuerpo por posible exposición a sustancias o altas temperaturas. Considerar la facilidad de quitarse la ropa lo más pronto posible, cuando se trata de sustancias corrosivas. D. Protección generalmente usada en laboratorios u hospitales. E. Es un equipo de protección personal que protege cuerpo, cabeza, brazos, piernas pies; cubre y protege completamente el cuerpo humano ante la exposición a sustancias altamente tóxicas o corrosivas	



24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTOS DE TRABAJO
7) Extremidades inferiores (ver también NOM-113-STPS-2009, o la que la sustituya, en lo referente a clasificación del calzado de protección. La clasificación de esta Apéndice no sustituye a la indicada en la norma).	A. Calzado ocupacional. B. Calzado con puntera de protección. C. Calzado dieléctrico. D. Calzado con protección metatarsal. E. Calzado conductivo. F. Calzado resistente a la penetración. G. Calzado antiestático. H. Calzado contra sustancias químicas. I. Polainas. J. Botas impermeables.	A. Proteger a la persona contra golpes, machucamientos, resbalones, por ejemplo. B. Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada, particularmente hacia la parte frontal del pie. C. Protección contra descargas eléctricas. D. Protección al empeine del pie contra riesgos de impacto directo al metatarso, además de cubrir los riesgos del calzado con puntera. E. Protección de la persona trabajadora cuando es necesario que se elimine la electricidad estática de la persona trabajadora; generalmente usadas en áreas de trabajo con manejo de sustancias altamente inflamables o explosivas. F. Protección a la planta del pie del usuario contra objetos punzocortantes que puedan traspasar la suela del calzado. G. Destinado a reducir la acumulación de electricidad estática, disipándola del cuerpo al piso manteniendo una resistencia lo suficientemente alta para ofrecer al usuario una protección limitada contra un posible riesgo de choque eléctrico. H. Protección de los pies cuando hay posibilidad de tener contacto con algunas sustancias químicas. Considerar especificación del fabricante. I. Extensión de la protección que pudiera tenerse con los zapatos exclusivamente. J. Generalmente utilizadas cuando se trabaja en áreas con presencia de agua en un nivel bajo, o de cualquier otra forma, húmedas o mojadas.	

24. TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP

CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA	PUESTOS DE TRABAJO
8) Otros.	A. Equipo de protección contra caídas de altura. B. Equipo para brigadista contra incendio, rescatistas, atención de derrames químicos y otras emergencias que impliquen riesgos para las personas trabajadoras. C. Detector de gases.	A. Específico para proteger a personas trabajadoras que desarrollen sus actividades en alturas y entrada a espacios confinados. B. Específico para proteger a los brigadistas contra altas temperaturas y fuego, así como exposición a sustancias químicas peligrosas y productos de la combustión. C. Para advertir a la persona trabajadora usuario sobre la presencia de altas concentraciones en el ambiente de sustancias tóxicas o deficiencia de oxígeno.	

Al relacionar en la Tabla I.1, los puestos de trabajo con sus correspondientes regiones anatómicas y el equipo de protección personal requerido, se puede ingresar a la **Tabla I.2**.

La **Tabla I.2** relaciona las regiones anatómicas y los EPP con las claves enunciadas en la **Tabla I.1**.

25. TABLA I.2 - EPP POR PUESTO DE TRABAJO

*	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL																																						
	1			2				3		4				5						6					7								8						
	A	B	C	A	B	C	D	E	A	B	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	A	B	C	
1																																							
2																																							
3																																							
4																																							
5																																							
6																																							
7																																							
8																																							

(*) PUESTO O ÁREA EN LOS QUE SE REQUIERE EL USO DE EPP.

26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

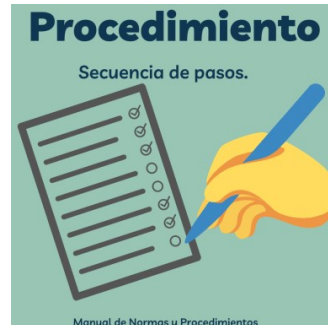
PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024.

Código: PRO-SST-017.

Versión: 01.

Fecha de Emisión: 15 Octubre 2025.

Área Responsable: EHS.



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

1. Objetivo: Establecer el procedimiento para la selección, entrega, uso, mantenimiento, resguardo y disposición final del EPP conforme a la NOM-017-STPS-2024, aplicable a todos los trabajadores que requieran protección ante riesgos laborales.

2. Alcance: Aplica a todas las áreas y procesos de la empresa donde sean identificados los riesgos que requieran el uso de EPP.

3. Responsabilidades del Patrón / Empresa / Empleador: Proveer el EPP adecuado y promover el cumplimiento de esta norma.

4. Responsable de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: MSIPA Francisco Javier González Ramírez.

26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

5. Plan de Acción:

- 1) Identificación de riesgos.
- 2) Selección del EPP.
- 3) Contar con ficha técnica.
- 4) Entrega y registro del EPP.
- 5) Capacitación.
- 6) Supervisión y verificación.
- 7) Mantenimiento y almacenamiento.
- 8) Reposición o sustitución.
- 9) Disposición y destrucción.



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

6. Responsabilidades de los Trabajadores:

- 1) Usar el EPP conforme a las instrucciones recibidas.
- 2) Verificar su equipo, cuidarlo, limpiarlo.
- 3) Reportar cualquier daño, falla o condición insegura.



7. Desarrollo del procedimiento:

7.1 Identificación de riesgos:

- a) Realizar inspecciones y evaluaciones de los puestos de trabajo.
- b) Elaborar una matriz de riesgos detallada por proceso/punto crítico.

26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

7. Desarrollo del procedimiento:

7.2 Selección del EPP:

- Determinar el tipo de EPP que protege contra los riesgos identificados.
- Seleccionar equipos con certificaciones NOM, NMX o normas internacionales reconocidas.
- Verificar compatibilidad entre los equipos (por ejemplo, casco + lentes, respirador + casco).
- Asegurar que el tamaño / talla sea adecuada para cada trabajador.



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

7. Desarrollo del procedimiento:

7.3 Contar con ficha técnica:

- Contar y documentar las fichas técnicas del todo EPP que se utilice en la Empresa.

7.4 Entrega y registro del EPP:

- Entregar el EPP usando el "Formato de entrega de EPP".
- Hacer que el trabajador firme de recibido.
- Registrar la entrega en archivo confiable (físico o digital).



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

7. Desarrollo del procedimiento:

7.5 Capacitación:

Antes del uso del EPP, impartir capacitación sobre:

- a) Uso correcto.
- b) Limitaciones del equipo.
- c) Revisión previa, durante y posterior al turno.
- d) Limpieza, mantenimiento y almacenamiento.
- e) Disposición final.

* Realizar capacitaciones periódicas (Por ejemplo, anual o cuando cambien procesos).



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

7. Desarrollo del procedimiento:

7.6 Supervisión y verificación:

- a) El área de seguridad hará inspecciones aleatorias y supervisará que el EPP sea usado apropiadamente.
- b) Aplicar medidas correctivas en caso de incumplimiento.



7.7 Mantenimiento y almacenamiento:

- a) Los trabajadores deberán mantener el EPP limpio y en buen estado.
- b) Almacenar en lugar seco, libre de contaminantes, protegido de radiación solar o químicos.

26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

7. Desarrollo del procedimiento:

7.8 Reposición o sustitución:

- a) Registrar las solicitudes de reposición y su cumplimiento.
- b) Sustituir el equipo en caso de daño, desgaste, deterioro, caducidad o contaminación.
- c) El trabajador debe de informar al área de EHS inmediatamente.



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

7. Desarrollo del procedimiento:

7.9 Disposición y destrucción:

- a) Si el EPP esta contaminado con sustancias químicas peligrosas y/o residuos peligrosos, aplicar el procedimiento de residuos industriales peligrosos para su disposición final.
- b) Eliminar o destruir EPP en mal estado o contaminados para prevenir su reutilización inapropiada.



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

8. Registros y Formatos:

- a) FORMATO DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).
- b) TABLA I.1 - DETERMINACIÓN DEL EPP.
- c) TABLA I.2 - EPP POR PUESTO DE TRABAJO.
- d) MATRIZ DE CAPACITACION.



26. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, ENTREGA, USO, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICION FINAL DEL EPP - NOM-017-STPS-2024

9. Vigencia y actualización:

- a) Este procedimiento deberá revisarse al menos cada año o cuando haya cambios tecnológicos, operativos o legales.
- b) Cualquier modificación debe registrarse con número de versión y fecha.

10. Aprobación:

Nombre, Firma y Fecha de Aprobación:


Responsable de EHS.


Director o Gerente General.


Capital Humano.

Otras áreas de Cursos presenciales y en línea que ofrece GARZCO Consultores. Para más detalles consulta la página www.garzco.com

RRHH
Calidad
Finanzas
Compras
Oratoria

Servicio al Cliente y Ventas
Liderazgo, Gerencia & Dirección
Producción
Área Técnica
MS Office

El catálogo completo se encuentra en: www.garzco.com/catalogo

Los cursos más solicitados:

DESATA TU LIDERAZGO



**GARANTIZADO,
¡nuestros clientes
lo respaldan!**

Desarrollar liderazgo no requiere que se tenga un equipo de trabajo, en este seminario se trata el liderazgo personal, lo que significa tomar el control de tu propia vida, ser el Líder en tu propia vida, tomar tus propias decisiones y hacer más de lo que has hecho hasta ahora.

Excelencia en el Servicio

La atención al Cliente requiere dos aspectos, la gestión operativa y el trato humano a los clientes. Este Taller conjunta las mejores prácticas de gestión de SATISFACCIÓN DE CLIENTES, apoyando la operación para invertir recursos donde los clientes lo valoran, así como sencillas y poderosas técnicas de comunicación y empatía con Clientes, para generar una experiencia Superior.

FORMACIÓN DE INSTRUCTORES DE ALTO IMPACTO

Hablar en público, hacer presentaciones, influir en un grupo de personas son habilidades clave para conseguir resultados grandes. Aquí aprenderás las técnicas para hablar y convencer sin esfuerzo a tu público. Las técnicas de los mejores del mundo, reveladas.

GRACIAS



Visítanos en www.garzco.com

***Somos apasionados en la entrega con calidad de nuestros servicios,
garantizando tiempo, costo y alcance.***

Contáctanos vía teléfono ó whatsapp business en nuestras oficinas:



812 – 723 – 7532

Servicios CO&BI S.C.

América #423 Int. A Sur Col. Centro

Monterrey N.L., México CP 64000

*¿quieres compartirnos tu experiencia? Nos encantaría saber de ti y saber
cómo va tu desarrollo, escríbenos tu testimonio, experiencia o
retroalimentación a rodrigo@garzco.com*

*Para información sobre eventos privados y cursos/talleres disponibles para
Empresas y Equipos de trabajo, contáctanos por cualquiera de estos
medios o escribiendo a: atencionalcliente@garzco.com*
